230628
R. Dir. 257/4.169
HL/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ELBIO WASHINGTON LOMBARDI. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PAGO. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 11 de mayo de 2023.

VISTO:

Las Notas presentadas por la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi en los Expedientes N° 230628, N° 230629, N° 230630, N° 230631 y N° 230632.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del excedente de pago correspondiente a los siguientes DSE por diferencia de kilos cumplidos:

DSE	KG FACTURADOS	KG CUMPLIDOS	DEV EN KG
15907-23	1.600.000	1.555.330	44.670
123970-22	10.000.000	6.849.390	3.150.610
8012-23	10.000.000	9.987.830	12.170
18333-23	120.000	87.610	32.390
9822-23	6.000.000	5.978.640	21.360

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado verificó la documentación de los reclamos presentados e informa que, de acuerdo a los registros en el Sistema Lucía de la Dirección Nacional de Aduanas, corresponde acceder a las devoluciones reclamadas.

II) Que a tales efectos, se deben emitir las Notas de crédito sobre las facturas recamadas de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	DSE	KG FACTURADOS	KG CUMPLIDOS	DEV EN KG	DEV. USD
3640505	15907-23	1.600.000	1.555.330	44.670	126
6303837	123970-22	10.000.000	6.849.390	3.150.610	8.916
3630732	8012-23	10.000.000	9.987.830	12.170	33
3643663	18333-23	120.000	87.610	32.390	91
3632863	9822-23	6.000.000	5.978.640	21.360	60

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.169, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir las Notas de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi, por la suma total de USD 9.226 (dólares estadounidenses nueve mil doscientos veintiséis), de acuerdo al detalle indicado en el Considerando II de la presente Resolución.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.